

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

|   |            |
|---|------------|
| Trimestre .....                             | 70 pesetas |
| Semestre .....                              | 130 —      |
| Año .....                                   | 240 —      |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 200 —      |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos sesenta días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio u documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios ofrecidos al pago, sólo se insertarán por lo abono cuando haya persona en la capital que responda.

Los anuncios del Excmo. Sr. Gobernador se insertarán según está prevenido, la tarifa que se aplica.

Se entregará un ejemplar del Bolefín Oficial al interesado, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerios de Agricultura y de Comercio

#### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Transcribiendo la circular núm. 5 de 1956, por la que se dictan normas para la campaña 1956-57 de cereales panificables

Por Decreto del Ministerio de Agricultura de 8 de junio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 17, número 169), ha sido prorrogada la vigencia del de 3 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 23, número 174), regulador de la pasada campaña cerealista.

En ejecución de dichos preceptos legales y en uso de las facultades conferidas a esta Comisaría General por la Ley de la Jefatura del Estado de 24 de junio de 1941 («Boletín Oficial del Estado» del 21, número 202), y demás disposiciones complementarias para ordenar lo concerniente a las harinas y el pan, se dispone:

#### Prórroga circular número 5 de 1955

Artículo 1.º Queda prorrogada, hasta tanto no se disponga lo contrario, la circular número 5 de 1955, de 28 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 30, número 181), a excepción de los artículos de la misma que se transcriben a continuación, en la forma en que se considerarán redactados en lo sucesivo:

#### Harinas para elaborar pan familiar

«Art. 6.º La molturación en fábrica de los trigos destinados a la obtención de harinas para la elaboración de pan familiar se efectuará, como máximo, a los rendimientos del 81 por 100, si se trata de trigos duros y recios; del 80 por 100, si de aragoneses y similares; del 79 por 100, si de candeal y similares, y del 78 %, si de rojos y bastos. Pudiendo realizarse, por tanto, a rendimientos inferiores a los indicados.»

«A los efectos prevenidos en el párrafo anterior, deberá entenderse por harina, sin otro calificativo, el producto de la molturación de trigo industrialmente puro. Se admitirá una tolerancia en harina extraña del 1 %, en consideración a la dificultad de una selección perfecta.»

«Resultará suave al tacto, «con cuerpo», blanca, de olor y sabor agradables, sin resabios de rancidez, moho, acidez, amargor y dulzor. Presentará a la compresión una superficie mate, de granos finos, sin puntos negros ni pardos.»

«La citada harina deberá contener, como máximo, el 15 por 100 de humedad, sin perjuicio de que en las obtenidas de trigos húmedos pueda autorizarse el 16 por 100 por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, a propuesta de las Juntas de Recogidas de Cosechas; el 15 %, como mínimo, de gluten húmedo; el 5 por 100, como mínimo, de gluten seco; el 1 por 100 de cenizas, como máximo (referidas a materias secas); el 4 por 100, como máximo, de residuos sobre cedazo metálico núm. 120 (45 kilos por centímetro lineal), luz de malla y 139 micra, recogido al extraer el gluten; menos de 7 décimas por 100 de celulosa y acidez no superior a 3 décimas por 100, expresadas en láctico y referidas a materia seca.»

«En los casos en que se autorice la mezcla de harinas de otros cereales con la de trigo definida anteriormen-

te, el grado máximo de humedad será el 16 por 100."

"La molturación en los molinos maquileros de los cereales procedentes de la reserva de consumo de los agricultores, rentistas e igualadores, podrá efectuarse al grado de extracción en harina que fijen los interesados, de los que se previenen en este artículo y en el siguiente."

#### Ventas de harinas y sémolas

"Art. 13. Los industriales harineros podrán efectuar directamente la venta de harinas y sémolas a los almacenistas de harinas, y aquéllos y éstos a los industriales panaderos, a los que elaboren productos alimenticios distintos del pan y a los autorizados para el preparado y reenvasado de dichos artículos con destino a la condimentación o cocinado de alimentos, siempre que se hallen en posesión de la "autorización de compra" de que trata el artículo siguiente."

"Por excepción, los fabricantes y almacenistas de harinas podrán efectuar la venta de harinas y sémolas en partidas no superiores a 100 kilogramos a los establecimientos comerciales y colectividades de toda clase, sin el requisito de que estén en posesión de la expresada "autorización de compra."

"Igualmente, a partir de las fechas que autorice la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, previo informe del Servicio Nacional del Trigo, podrán efectuar ventas de harinas en cantidades no superiores a 100 kilogramos y sin el indicado requisito a los agricultores titulares del C-1."

#### Canon regulación comercial

"Art. 20. Se establece un canon de regulación comercial de 12 pesetas con 70 céntimos por quintal métrico de la capacidad de molturación de las fábricas de harinas a base de la longitud trabajante de las mismas, según el horario de trabajo que cada una de ellas tenga autorizado."

"Del importe de dicho canon se deducirá el correspondiente a la molturación de cereales con destino a las Intendencias de los Ejércitos, a la Dirección General de Marruecos y Colonias y para canje de la reserva legal para propio consumo de los agricultores, rentistas e igualadores."

"El duplicado del justificante del ingreso del importe del referido canon se acompañará por los fabricantes al parte anexo número 1."

"A las fábricas de harinas que concierten con esta Comisaría General el

pago del canon de regulación no serán de aplicación las limitaciones establecidas en este artículo y el siguiente."

#### Jornada molturación

"Art. 21. Los fabricantes de harinas podrán efectuar la molturación de los cereales panificables durante la jornada ininterrumpida que propongan los interesados a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes; pero dicha jornada, así como sus posteriores modificaciones, no tendrá efectividad hasta tanto no sea aprobada por la citada Delegación."

"Las propuestas de jornada de molturación que formulen los fabricantes de harinas habrán de ser informadas por el Sindicato Provincial de Cereales, y no se autorizarán cambios de horario con fecha posterior al 25 de cada mes, para surtir efectos a primeros del mes siguiente."

#### Pan familiar

"Art. 23. Se clasifica como pan familiar el llamado de flama o miga blanda y el candeal o de miga dura, que se elaborará en piezas de gramos 500, de un kilogramo y sus múltiplos, en los formatos que tradicionalmente hayan sido preferidos por el público, y con la harina de trigo de las condiciones especificadas en el artículo 6.º, o con las mezclas que se autoricen; y por lo que concierne a su buena cocción, aspecto, color y sabor deberá ser de calidad irreprochable."

"La industria panadera estará obligada a disponer en su tahonas y despachos de cuanto pan de dichas clases les demande habitualmente el consumo; de carecer de existencias del mismo facilitará del que tenga al precio que corresponda al solicitado."

#### Pan especial

Art. 24. Podrá asimismo fabricarse otra clase de pan con las harinas a que se refiere el artículo 7.º, en piezas de 500 y 1.000 gramos, pero con carácter general en formatos distintos de los definidos en el artículo anterior. También podrán elaborarse en formato libre piezas de cualquier peso no superior a 350 gramos."

"Este pan especial podrá igualmente ser elaborado en las clases de flama y candeal."

"La denominación "pan especial" se hará figurar a molde con las iniciales P. E. en la masa de las piezas de esta clase de 500 gramos y

1.000 gramos, en los casos en que se utilice el mismo formato que para el pan familiar."

#### Pan de reservistas

"La elaboración de pan con harinas procedentes de la reserva de cereales panificables para el propio consumo de los agricultores, rentistas e igualadores se efectuará en cualquier peso y formato."

#### Tolerancias en el peso del pan

"Art. 26. La tolerancia máxima en el peso del pan familiar, cuando su venta no se efectúe por el sistema de peso exacto, que se determinará habitualmente en lotes no inferiores a diez piezas, y la del pan especial será el 3 por 100 en frío, o sea en el momento en que se realice la venta, y el 6 por 100 en piezas sueltas."

#### Precios del pan familiar de flama

"Art. 28. Los precios máximos a que podrán venderse las piezas de pan familiar de flama o miga blanda, elaborados con harina de trigo exclusivamente, de las condiciones especificadas en el artículo 6.º, con respecto a cada grupo serán los siguientes:

| Grupo | 1 kilogramo | 500 gramos |
|-------|-------------|------------|
| A     | 5'00        | 2'60       |
| B     | 4'90        | 2'55       |
| C     | 4'80        | 2'50       |

"A efectos de determinar el precio que deberá regir en cada localidad para la venta de pan familiar se tendrá en cuenta el grupo en que aquélla esté comprendida, según la clasificación que se establece en el anexo A de esta circular."

#### Vigencia

Art. 2. La presente circular entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en cuya fecha quedará derogado el oficio-circular número 27 de 1956, de 24 de marzo último.

Madrid, 31 de julio de 1956.—El Comisario general, Emilio Giménez Arribas.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

(Del "B. O. del E.", núm. 220, de fecha 7-8-56).

## SECCION QUINTA

Núm. 4.229

Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar el suministro de 1.500 toneladas de sulfato de alúmina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de agua de la ciudad, según proyecto y condiciones aprobados que han estado de manifiesto, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta, cuyo tipo de licitación, en baja, es de 2.561.625 pesetas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 150 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de suministro de 1.500 toneladas de sulfato de alúmina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad."

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional por la cantidad de 43.424'40 pesetas. El licitador presentará una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Le-trados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine el citado plazo de

admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe del suministro de que se trata se verificará con cargo al presupuesto ordinario vigente, en la cuantía que permitan las actuales disponibilidades, y el resto con cargo al presupuesto del año 1957.

En cuanto al plazo de entrega, así como a las garantías del producto, se estará a las previsiones que señalan las condiciones facultativas a este respecto.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 24 de agosto de 1956. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

## Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" del Estado" núm. ...., del día ... de ... de 1956, referente al suministro de 1.500 toneladas de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos presupuestos y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta licitación, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de .....(en letra)..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.205

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras correspondientes al proyecto de pavimentación de la zona lateral izquierda de la Avenida de Cataluña, en un tramo de metros lineales 600, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del expresado plazo, respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 9 de agosto de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.956

## Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1956.

Día de la inscripción: 4.  
Número de matrícula: Z-12631.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lambretta.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: 7993.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 1A-5189.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: M. Martínez Viamonte.  
Domicilio y población: Clavé, 1 y 3, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12632.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lambretta.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: 5890.

- Cilindros: 1.  
HP: 1.  
Número del bastidor: 1A-3367.  
Capacidad depósito combustible: 8 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: E. Pérez Blasco.  
Domicilio y población: A. Aragón, número 12, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12633.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iresa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 45.  
Número del motor: 236-A-65.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 275-65.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 20.  
Nombre y apellidos de propietario: M. Gómez Segarra.  
Domicilio y población: C. Rozas, 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12634.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Derbi.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 125 Kg.  
Número de motor: DB-1572.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 118.  
Capacidad depósito combustible: 8 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.  
Nombre y apellidos de propietario: E. Barragán Alvarez.  
Domicilio y población: San Ignacio de Loyola, 7, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12635.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.  
Tipo: Moto.
- Número de asientos: 2.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: 152824.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 6002:243.  
Capacidad depósito combustible: 13 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: J. Pagán Mompel.  
Domicilio y población: M. Vedruna, núm. 14, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12636.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: J. V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 57 Kg.  
Número del motor: 015.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 161.  
Capacidad depósito combustible: 9 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: J. Biel Calasanz.  
Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12637.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: J. V.  
Tipo: Velomotor.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 57 Kg.  
Número del motor: 040.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 186.  
Capacidad depósito combustible: 9 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: P. Franco Alcolea.  
Domicilio y población: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12638.  
Procedencia: N.
- Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V56-M-42785.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número de bastidor: VT-42777.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: C. Jiménez Mena.  
Domicilio y población: Ramón y Cajal, 12, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12639.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V56M-419861.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-41958.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: J. L. Calvo Esteban.  
Domicilio y población: P. López Luna, 15, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-12640.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V55-M28877.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-28893.  
Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: A. Aznar Pérez.  
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Pardo Pancorbo Miguel, p. 1.853.  
 Pérez Ibarra Teresa, p. 1.854.  
 Almeida Castelló José-Luis, p. 1.854.  
 Crespo García Laureano, ps. 1.879 y 1.912.  
 Sánchez García Luis, p. 1.879.  
 Jules Joseph Beck, p. 1.920.  
 Blasco Blasco Manuel, p. 1.920.  
 Mangado San Miguel Aurelio, p. 1.936.  
 Caneda Delli Aurelio, p. 1.936.  
 Antorán Coubert Eugenio, p. 1.975.  
 Arboledas Silva Antonio, p. 1.984.  
 Rico Frau Manuel-Jaime, p. 1.934.  
 Vicén Solanas Florencio, p. 1.984.  
 Lacambra Mateo Ramón, p. 1.984.  
 Mángrado Sanmiguel Aurelio, p. 1.985.  
 González Collantes Amalia-Ana, p. 2.019.  
 Cebrián Valero Julián, p. 2.019.  
 Hernández Catalán Francisco-Miguel, p. 2.019.  
 Marín Roy Manuel, p. 2.025.  
 Giménez Díaz Adolfo, p. 2.025.  
 Fuertes y Pons Pedro, p. 2.025.  
 Artigas Gracia Ester, p. 2.025.  
 Díaz Merino Gracia, p. 2.025.  
 Bielsa González Joaquín, p. 2.060.  
 Asumendi Herce Jesús, p. 2.060.  
 Gracia García Angel, p. 2.089.  
 López González José, p. 2.089.  
 Lacruz Timeo Joaquín, p. 2.089.  
 Bernal Laín Manuel, p. 2.090.  
 Alas Tribo Juan, p. 2.100.  
 Arregui Pascal Epifanio, p. 2.100.  
 Ansorena y Guzmán José-Luis, p. 2.100.  
 Martínez Valero Amador, p. 2.184.  
 Escolano Mata Francisco, p. 2.184.  
 García Barruedo Tomás, p. 2.184.  
 Estradera Alvarez Ramón, p. 2.184.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUM. 1

Citando, llamando o requiriendo a:  
 Herederos de Benito Benito Ayllón, ps. 1.034 y 1.587.  
 Valentín Diusto García, p. 1.231.  
 Aurelio Cabeza Martínez, p. 1.267.  
 Bernay Gabriel, p. 1.463.  
 Albé Benluere Bernad, p. 1.494.  
 Benito Benito Ayllón, p. 1.587.  
 Arturo García López, p. 1.936.  
 Félix Germes Asensio, p. 1.936.  
 Pablo Plebani, p. 1.944.  
 Julián Prieto Mayoral, p. 1.985.  
 Herederos de Pedro Candial Gascón, p. 2.003.

—Subasta de bienes de:  
 Emilio García Ondiviela, p. 1.014.  
 Serafín Esteban, p. 1.034.  
 Manuel Lobera, p. 1.071.  
 Alberto Pastor del Toro, p. 1.110.  
 Eduardo Adiego Tejedor, p. 1.135.  
 Angel Zarazaga Cabezón, p. 1.231.  
 Victoria Báguena, ps. 1.263 y 2.090.  
 Luisa Méndez Laserna, ps. 1.383 y 1.879.  
 José Benedí Ferruz, p. 1.476.  
 Andrés Vicente Tobajas, p. 1.854.  
 Emiliano Rodés Escalona, p. 1.928.  
 Hilario Hernández Teresa, p. 1.959.  
 Francisco Torreros Anglada, p. 1.995.  
 Emiliano Ballesteros Jaime, p. 2.026.  
 Máximo Estaún Vallés, p. 2.026.  
 Juan-Antonio Bello Vicente, p. 2.142.

—Notificando sentencia a:  
 Luis García Campo, p. 1.103.  
 Félix Clemente Sebastián, p. 1.128.  
 Juan-José Alvarez Rodríguez, p. 1.134.  
 José Solano Frechin, p. 1.134.  
 Ramón Toha González, p. 1.134.  
 Jesús Prado Cortón, p. 1.134.  
 Antonio Parraga Arnalés, p. 1.443.  
 Luis González Noriega, p. 1.679.  
 Bernabé Blasco Celorrio, p. 1.679.  
 Jesús Rodríguez Corral, p. 1.679.  
 Jesús Pardos Montesinos, p. 1.679.  
 Manuel Vicente Gascón, p. 1.704.  
 Félix Cardiel Grao, p. 1.743.  
 José Aragüés Velasco, p. 1.830.  
 Herederos de Ignacio Giménez Blasco, p. 1.838.  
 Jesús Gracia Gracia, p. 1.879.  
 José-Manuel González Menéndez, p. 2.172.

—Anulando requisitoria de:

Salvador Rodríguez Ron, p. 1.014.  
 Felipe Martínez Moreno, p. 1.070.  
 Alfredo Varela Rumbo, p. 1.070.  
 Mercedes-Matilde Bermúdez Monerri, p. 1.071.  
 Carmen Hernández Martín, p. 1.071.  
 Andrés Giménez Alonso, p. 1.094.  
 Alejandro Escario Garcés, p. 1.110.  
 Estremado Sastre Pedro, p. 1.128.  
 Ramón Toha González, p. 1.128.  
 Jesús Bitrián Aventin, p. 1.158.  
 Carmen Giménez Oliya, p. 1.158.  
 Moisés Cáseda Gurra, p. 1.208.  
 Miguel Benaque Robles, p. 1.231.  
 Manuel Marín Casas, p. 1.231.  
 Ricardo Moreno Batista, p. 1.463.  
 Carlos Grueso Gómez, p. 1.512.  
 Cabeza Martínez Aurelio, p. 1.519.  
 José-Manuel González Menéndez, p. 1.547.  
 Gregorio Martínez Gutiérrez, p. 1.687.  
 Pablo Chela Garcés, p. 1.760.  
 Jacinto de Castro Legido, p. 1.783.  
 Damián Arruti Pisón, p. 1.830.  
 Carmelo Rodríguez Cerrada, p. 1.968.

—Solicitando modificación de apellidos:

D. Antonio Guardia Barenys, p. 1.020.  
 D. Bartolomé Martín Marca, p. 1.110.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Leoncio Campillos, p. 1.047.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D.<sup>a</sup> Enriqueta Galina Lacalle, p. 1.784.

—Suspensión de pagos de D. Miguel Urbano Gil, página 1.798.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, p. 1.985.

### JUZGADO NUM. 2

Citando, llamando o requiriendo a:  
 José Pardo Montesinos, p. 1.103.  
 Herederos de Pedro Val Martín, ps. 1.111 y 1.494.  
 Mariano Andréu Buisán, ps. 1.159 y 1.512.  
 Enrique Moliner Solanas, p. 1.159.  
 Aurora Lorente Alvarez, p. 1.373.  
 Carlos Alonso de la Peña, p. 1.455.  
 Jacinta Abizanda Clemente, p. 1.512.  
 Carlos Alonso de la Peña, p. 1.543.  
 Manuel Bernal Laín, p. 1.556.  
 Hartge Wolfgang, p. 1.595.  
 Eulogio Alonso de la Peña, p. 1.595.  
 Carlos Alonso de la Peña, p. 1.711.  
 Herederos de Pedro Val Martín, p. 1.760.  
 Giuseppe Basso, p. 1.830.  
 Ramiro Pajés Brosel, p. 2.060.

## —Subasta de bienes de:

José Escobedo Alguacil, p. 1.034.  
 José-Ladislao Calvo Acosta, p. 1.048.  
 Simón González Lorente, ps. 1.071 y 1.292.  
 Hermenegildo López Mata, ps. 1.087 y 1.448.  
 Clemente Berrueta Laguardia, p. 1.134.  
 José Conte Oñate, ps. 1.151, 1.216 y 1.663.  
 José Chavarría Lavigne, ps. 1.328, 1.663 y 2.060.  
 Enrique Gros Estrada, p. 1.580.  
 Mariano Larrodé Gauchola, ps. 1.643 y 1.941.  
 Ricardo Ramírez García, ps. 1.662 y 1.985.  
 Carlos Alonso de la Peña, p. 2.084.

## —Notificando sentencia a:

Pilar Ibáñez Sánchez, p. 1.042.  
 Valero Fuster Jordán, p. 1.086.  
 Antonio Martínez Saldaña, p. 1.087.  
 Eloy Martínez Langarita, p. 1.087.  
 Francisco López Fuentes, p. 1.087.  
 Felisa Sáiz Sáiz, p. 1.087.  
 Inés Zapata Núñez, p. 1.094.  
 Herederos de Mercedes Marín, p. 1.094.  
 María del Carmen Fraguas Tomás, p. 1.094.  
 Miguel García Giménez, p. 1.094.  
 Vicente Valle Carol, p. 1.150.  
 Angel Pérez Lumbreras, p. 1.150.  
 Juliana López Miguel, p. 1.151.  
 Ramón Giménez Giménez, p. 1.159.  
 Enrique Domínguez Goñi, p. 1.159.  
 Emilio Hernández André, p. 1.159.  
 Juan Pazos Mosquera, p. 1.200.  
 Julián García Becerril, p. 1.200.  
 Roberto Bernal Martínez, p. 1.208.  
 Eugenio Gascón Corvillos, p. 1.208.  
 Angel Moreno Teresa, p. 1.292.  
 Juan Iranzo Martín, p. 1.300.  
 Juan-Antonio Milagro Mayor, p. 1.620.  
 Pascual Romero Bolsas, p. 1.620.  
 Joaquín Mosquera Alberni, p. 1.620.  
 José-María Alvarado Ayerbe, p. 1.672.  
 Andrés Artigas Ondiviela, p. 1.704.  
 Herederos de Gregorio Juan Nuño, p. 1.704.  
 Angel Pomé Aguilar, p. 1.774.  
 Angel Pomé Aguilar, p. 1.74.  
 Angel Martínez Salas, p. 1.774.  
 Constantino Marín Zanuy, p. 1.845.  
 Pascual Pomé Bolsas, p. 1.845.  
 Eusebio-Luis Martínez Somavilla, p. 1.846.  
 Francisco Sierra Bernad, p. 1.846.  
 Carlos Alonso de la Peña, p. 1.872.  
 Crescencia Aguarón Ruiz, p. 1.920.  
 José Gracia Jerique, p. 1.920.  
 Joaquín Calo Insúa, p. 1.920.  
 Conrado-Manuel Lobaco Gómez, p. 1.979.  
 Jesús Rodríguez Moreno, p. 2.100.  
 Manuel Villar López, p. 2.100.  
 Juan Nuez Abad, p. 2.100.  
 Ernesto Moreno Tello, p. 2.165.

## —Anunciando el fallecimiento intestado de:

D.<sup>a</sup> Eulalia-María Vera Gracia, p. 1.263.  
 D.<sup>a</sup> Francisca Palomo Sierra, p. 2.060.  
 D. Manuel González Sancho, p. 2.101.

—Anulando requisitoria de Salvador Pérez Longás, página 1.627.

## JUZGADO NUM. 3

Citando, llamando o requiriendo a:  
 Isabel Abraín Casbas, p. 1.042.  
 Saturnino Otamendi Coso, p. 1.087.  
 Félix Huete Larralde, p. 1.095.  
 Simón González Lorente, p. 1.135.  
 Alberto Gracia Flores, p. 1.238.

Victoriano Acero Guiú, p. 1.238.  
 Luis Martínez Juste, p. 1.263.  
 Felipe Márquez Márquez, p. 1.263.  
 Josefina Fernández Urroz, p. 1.263.  
 José-Luis Alvaro Arguedas, p. 1.268.  
 Molteni Emilio, p. 1.383.  
 Benedicto-Vicente Amestoy de la Fuente, p. 1.383.  
 Esteban Sanz Parra, p. 1.383.  
 Filloux Arbeloá, p. 1.399.  
 Agustín Ferrerueta, p. 1.476.  
 José L. de Almeida, p. 1.487.  
 Joaquín Leite, p. 1.494.  
 José Buesa del Valle, p. 1.494.  
 Miguel Pardo Pancorbo, ps. 1.547 y 1.711.  
 Aurelio Canadelli, p. 1.547.  
 Micoló Bayer, p. 1.611.  
 Gerardo Bellot, p. 1.611.  
 Eulogio Alonso de la Peña, p. 1.644.  
 Virginia Aranda Nicolás, p. 1.663.  
 Rafael Oliya Moreno, p. 1.720.  
 Jesús Alloza París, p. 1.751.  
 Salvador Gálvez Relancio, p. 1.774.  
 Beek Jules Joseph, p. 1.830.  
 Balbina Larraona López, p. 1.830.  
 Luis-Raúl Lapedra García, p. 1.839.  
 Pascual Carnicer, p. 1.846.  
 Aurelio Mangado Sanmiguel, p. 1.846.  
 Encarnación Bordonaba, p. 1.846.  
 Pascual Carnicer, p. 1.864.  
 Valera Tella Ribera, p. 1.895.  
 Tomás García Barruesco, p. 1.928.  
 José Alcázar Antón, p. 1.944.  
 Herederos de Martín Comín, p. 1.975.  
 Angel Pomé Aguilar, p. 2.019.  
 Manuel Casanova, p. 2.044.  
 Gustavo Fernández Cobo, p. 2.135.  
 Sebastián Herrera Díaz, p. 2.135.

## —Subasta de bienes de:

José Murillo Pérez, p. 1.014.  
 Aurelio Roche, p. 1.028.  
 Ricardo Ramírez García, p. 1.055.  
 Teodora Melida, ps. 1.094 y 1.374.  
 Serafin Esteban Gasió, p. 1.095.  
 María-Jesús Alastuey Lobera, ps. 1.111, 1.663 y 1.928.  
 Agustín Ferrerueta, p. 1.143.  
 Manuel Navarro Moliné, ps. 1.167 y 1.543.  
 Antonio García, p. 1.168.  
 José-María Vázquez Pardos, p. 1.238.  
 Ramón García Rodríguez, ps. 1.247 y 1.735.  
 María-Encarnación Iranzo Labandera, p. 1.373.  
 Vicenta Martínez, p. 1.374.  
 Carmen Díaz, p. 1.399.  
 Raimundo Monterde Castillo, p. 1.611.  
 Ramón Trias Beltrán, ps. 1.611, 1.743 y 1.846.  
 Ramón de la Iglesia Cobián, p. 1.687.  
 Jesús Fernando Oto, p. 1.863.

## —Notificando sentencia a:

José-María Trisán Viñuales, p. 1.905.  
 Angel Eve Garrido, p. 1.463.  
 Rafael Monserrat Verdún, p. 1.487.  
 Carmen Lanuza Juste, p. 1.735.  
 Fermín Puertas Ibáñez, p. 1.791.  
 Salvador Gálvez Relancio, p. 1.959.

—Solicitando modificación de apellidos D. Luciano Mora Serrano, p. 1.644.

## JUZGADO NUM. 4

Citando, llamando o requiriendo a:  
 Salvadora Millán Gracia, p. 1.020.  
 Esteban Ramos Mur, p. 1.020.  
 Ciriaco Calonge, p. 1.051.  
 Félix Arbonés Pérez, p. 1.096.

- Julia Pablos Pérez, p. 1.135.  
 Manuel Serrate Alba, p. 1.151.  
 Aquilino-Saturnino Nadal García, p. 1.159.  
 Rosa Traveset Boronat, p. 1.200.  
 Mariano Rios Pérez, p. 1.208.  
 Josefa Coronas Pons, p. 1.208.  
 José Garin Arçal, p. 1.223.  
 Ricardo Lorén Moreno, p. 1.248.  
 Antonio Uche Pardo, p. 1.263.  
 Emilia Pascual Trilla, p. 1.315.  
 Miguel Pérez Chamón, p. 1.324.  
 Herederos de Narciso Salillas Casanova, p. 1.324.  
 Pascuala Martínez Cubero, p. 1.352.  
 Herederos de Leonardo Ortín Millán, p. 1.352.  
 Pilar Villafria de Val, p. 1.375.  
 Leonardo Higuera Petra, p. 1.407.  
 Alberto Lara Cañizares, p. 1.407.  
 Cayo Navarro Cortés, p. 1.407.  
 Alfonso Muñoz Muñoz, p. 1.407.  
 Luis Beixer Martín, p. 1.463.  
 Herederos de Joaquín Pérez Rupérez, p. 1.477.  
 Asunción Pina Gracia, p. 1.487.  
 Angel Lorenzo Roy, p. 1.495.  
 Pilar Garrido Monge, p. 1.495.  
 José Ferruz, p. 1.495.  
 Santiago González Lázaro, p. 1.495.  
 Timoteo Monge Ibáñez, p. 1.495.  
 Jean Rochelle, p. 1.504.  
 María-Luisa Ramón Descals, p. 1.512.  
 Herederos de Mariano Urchaga, p. 1.519.  
 Roque González Cano, p. 1.580.  
 Eusebio Echaide Echániz, p. 1.580.  
 Firma Hertón Juli Gerbr, p. 1.580.  
 Lorenzo Gracia Aznar, p. 1.595.  
 Antonio Hernández Jiménez, p. 1.595.  
 Ramón Abiná Pardos, p. 1.595.  
 Pedro Pastor Fernández, p. 1.612.  
 José-Antonio Gómez, p. 1.672.  
 Josefina Monteagudo, p. 1.680.  
 Teresa Pérez Ibarra, p. 1.687.  
 Mario Algler Rag, p. 1.712.  
 Herederos de Mariano Gavin Pradel, ps. 1.712 y 1.952.  
 Aurelio Mangado Sanmiguel, p. 1.736.  
 Josefina Senaca, 1.736.  
 Ester Artigas Gracia, p. 1.824.  
 Josefa Campmany Lloréns, p. 1.824.  
 Gaspar Quintana Otero, p. 1.830.  
 José Larrodé, p. 1.831.  
 Pilar Villafria de Val, p. 1.864.  
 Herederos de Faustina Tofé Gómez, p. 1.880.  
 José-Luis Loscos Pérez, p. 1.895.  
 Antonio Sanjuán, p. 1.895.  
 René Bouvier, p. 1.895.  
 Pablo Ruiz, p. 1.903.  
 Familiares de Antonio Cristino Rueda, p. 1.952.  
 Alfonso-Antonio Calvo Bernal, p. 1.952.  
 Manuel Labarta Velilla, p. 1.952.  
 Antonio-Bartolomé Aranda Velilla, p. 1.952.  
 Santiago Fontaned Vicente, p. 1.975.  
 Clotilde Torres García, p. 1.979.  
 Teodoro Sarnago Caballero, p. 1.979.  
 Santiago Viñuela Mañero, p. 2.026.  
 Miguel Auria Moliner, p. 2.026.  
 Mario Abella Montánchez, p. 2.090.  
 Ramón Estradera Alvarez, p. 2.090.  
 Manuel Alvarez, p. 2.090.  
 Juan-Domingo Cabrejas Armingol, p. 2.101.  
 María-Cruz Castel Nuncia, p. 2.101.  
 Salvador Parra Orive, p. 2.142.  
 José Senosiain Torrent, p. 2.142.  
 Simón Casals Beltrán, p. 2.142.  
 Manuelá Mayorgas Salvago, p. 2.172.  
 Lucía Collado Calleja, p. 2.172.
- Subasta de bienes de:  
 José-Manuel Tourón Méndez, ps. 1.015, 1.263 y 1.636.  
 Francisco Clemente, p. 1.028.  
 Francisco Aparicio, Alvarez, ps. 1.034 y 1.384.  
 Estanislada-Maria-Carmen Mélida Cavero, ps. 1.063 y 1.374.  
 Aurelio Ginés Capapé, ps. 1.079 y 1.443.  
 Martín Acón García, p. 1.143.  
 Luciano Lafuente Martínez, p. 1.159.  
 Julián Giner Melero, ps. 1.255 y 1.341.  
 Florencio Pastor Muño, p. 1.255.  
 Ricardo Ramírez, p. 1.455.  
 Manuel Navarro Moliné, p. 1.477.  
 Martín Acón García, p. 1.488.  
 Cesáreo Marín Lázaro, p. 1.588.  
 Darío Gil Ramo, ps. 1.663 y 1.986.  
 Angel Marco García, p. 1.664.  
 Jesús Fernando Oto, p. 1.767.  
 Emilio Rodés Escalona, ps. 1.767 y 2.126.  
 Santos Bretos Ereza, p. 1.815.  
 José Abián Santaliestra, p. 1.824.  
 Darío Gil Ramo, p. 1.831.  
 Martín Agón García, p. 1.831.  
 Emilia Félez Rubio, p. 1.847.  
 Jesús Cano García, p. 1.975.  
 José Chavarria Lavigne, p. 1.985.  
 José Franco Pardillo, p. 2.166.
- Notificando sentencia a:  
 Justa Martínez Escanilla, p. 1.042.  
 Rafael-Emilio-Nicolás Lajusticia Pascual, p. 1.151.  
 Antonio Moreno Viñerta, p. 1.268.  
 Timoteo Monge Ibáñez, p. 1.444.  
 Enrique Massip Artal, p. 1.680.  
 Herederos de Narciso Salillas Casanova, p. 1.830.  
 Emilia Pascual Trilla, ps. 1.920 y 2.027.  
 Urbano Alvarez García, p. 1.979.  
 Joaquín Barreras Abenia, p. 2.191.
- Anulando requisitoria de:  
 Luis Alvarez Otegui, p. 1.020.  
 Salvador Parra Oribe, p. 1.042.  
 Lucía Collado Calleja, p. 1.087.  
 Simón Casals Beltrán, p. 1.151.  
 Miguel Sánchez Esteban, p. 1.248.  
 Alejandro-Remigio Alvarez Blanco, p. 1.300.  
 Julia Pablos Pérez, p. 1.352.  
 José Amestoy de la Fuente, p. 1.487.  
 Pedro Niéveres Lambea, p. 1.504.  
 Angel Pomé Aguilar, p. 1.520.  
 Josefa Coronas Pons, p. 1.687.  
 Lorenzo Palacin Aragüés, p. 1.920.  
 Enriqueta Ferrer Clota, p. 2.142.
- Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, p. 1.612.
- Anunciando el fallecimiento intestado de D. Esteban Marcos Hijos Jiménez, p. 2.143.
- Solicitando inscripción en fincas en el Registro de la Propiedad de D. Pio Oñate Monzón, p. 2.166.
- LA ALMUNIA DE DONA GODINA
- Notificando sentencia a José Diaz Casao, p. 1.043.
- Subasta de bienes de Pablo López Borao, p. 1.088.
- Citando a:  
 Vilbois Guy Jean Paul, p. 1.135.  
 Santiago-Pedro Esteban Montes, p. 1.160.  
 Roberto Grimault, p. 1.223.  
 Jean Fernand Guilbert, p. 1.316.  
 José López, p. 1.375.  
 Rosati Pozano Ugo, p. 1.444.  
 Spartaco Rinsi, p. 1.520.  
 Manuel Arrate Bolumbún, p. 1.547.

Fermin Valamazán García, p. 1.572.  
 François Delidaise, p. 1.864.  
 Harald Tagepera, p. 1.988.

—Anulando requisitoria de:  
 Santiago Cruces Berdejo, p. 1.152.  
 Luis Pastor Mateo, p. 1.784.

—Interesando la busca y detención de Ramón Hernández Borja, p. 1.464.

## ATECA

—Citando a:  
 Faustino Giménez Artigas, p. 1.043.  
 Francisco Pérez Perales, p. 1.208.  
 Fernando Villamiel, p. 2.184.

—Notificando sentencia a Antonio J. Ruiz, p. 1.088.

—Anulando requisitoria de:  
 Alonso Castellnou Abicart, p. 1.316.  
 Felipe Cusio Leganés, p. 1.456.  
 Antonio Ruiz Ciudad, p. 1.556.  
 Micaela Ortega Blanco, p. 1.595.  
 Pascual-Alejandro Ruiz Marco, p. 1.680.  
 Andrés Hernández Palacios, p. 1.832.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Tomás Ibáñez Benedi, p. 2.143.

## ALICANTE

—Citando a herederos de José Quesada Moneva, página 1.520.

## JUZGADO NUM. 7.—BARCELONA

Citando a Andrés Izuzquiza Morer, p. 1.150.

## JUZGADO NUM. 10.—BARCELONA

Anulando requisitoria de:  
 Mariano Miguel Peré, p. 1.208.  
 José Paláu Rosell, p. 1.765.

—Citando a herederos de Vicente Andrés Ibarz, página 1.424.

## JUZGADO NUM. 16.—BARCELONA

Solicitando modificación de apellidos D. José-María Martínez Pujol, p. 1.133.

## BELCHITE

Subasta de bienes de:  
 José Destre Catalán, p. 1.035 y 1.316.  
 Miguel Luño Martos, p. 1.064.  
 Atanasio Fuertes Aina, p. 1.976.

—Anulando requisitoria de María Artigas Marcén, página 1.103.

—Citando a Fernando García Rodríguez, p. 1.292.

## BORJA

Citando al perjudicado por el hecho que se indica, página 1.043.

—Subasta de bienes de:  
 Julián Lamana Jiménez, p. 1.135.  
 Margarita Tejero Urchaga, p. 2.012.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 1.864.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D.<sup>a</sup> Pilar-Marina Vallés Oseira, ps. 1.903, 1.912 y 1.960.

—Solicitando devolución de fianza D.<sup>a</sup> Guadalupe Otegui, p. 2.027.

—Notificando sentencia a Román Frias Artacho, página, 2.126.

## CALAMOCHA

Citando a Mario Herreros Jiménez, p. 1.275.

## CALAHORRA

—Anulando requisitoria de Felipe Esteban Pascual, p. 1.208.

## CALATAYUD

Subasta de bienes de:

José Abián Santaliestra, ps. 1.143, 1.176, 1.544 y 1.995.  
 Hilario Pérez Palacin, p. 1.375, 1.588 y 1.774.  
 Félix Blas Rubert, p. 1.392 y 1.760.  
 Gregorio Gascón Barcelona, 1.495.  
 Isidro Pérez Calvo, p. 1.979.

—Anulando requisitoria de:  
 Rufino Monroy de la Cruz, ps. 1.216 y 1.612.  
 José Pina Serrano, p. 1.223.

Carmen Giménez Hernández, ps. 1.239 y 1.620.  
 Pilar Escudero López, p. 1.360.  
 Pilar Rodríguez Blanco, p. 1.444.  
 Pilar Jiménez Jiménez, p. 1.520.

—Anulando el fallecimiento intestado de:  
 D.<sup>a</sup> Angela Delgado Ibáñez, p. 1.300.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Gaspar Lausín, p. 2.184.

—Notificando sentencia a:  
 Laureano Crespo García, p. 1.816.  
 Plácido Serafin Vivas Górriz, p. 2.027.  
 Manuel Blasco Grimal, p. 2.027.

—Citando a:  
 Fernando Gorreto González, p. 1.980.  
 Manuel Tabuenca Ruiz, p. 2.027.

## CARINENA

Subasta de un camión, p. 1.015.

—Subasta de bienes de:  
 Pedro-Antonio Vayad Felipe, ps. 1.035 y 1.688.  
 José Catalán Serrano, p. 1.688.

—Notificando sentencia a:  
 Diego Avellaneda Arjona, 1.832.

## CASPE

Citando a:  
 Miguel Albiac Pellisa, p. 1.151.  
 Eugenio Parente p. 1.223.  
 Jesús Pastor Mateo, p. 1.556.  
 Manuel Tinture Bermúdez, p. 2.151.

—Notificando sentencia a Natividad Viver, p. 1.536.

—Subasta de bienes de Miguel Albiac Pellisa, p. 1.880.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

D. Esteban Aguerri Montaner, p. 2.127.  
 D. Manuel Arbiol Giner, p. 2.167.  
 D. Eduardo Rufat Gascón, p. 2.173.

## CASTELLON

Citando a Félix Ortiz Alcón, p. 1.774.

## DAROCA

Citando a:  
 Magdalena Salinas Espinosa, p. 1.035.  
 Enrique, Angel y Mariano Cabeza Campillo, p. 1.159.  
 Antonio Salanova Lázaro, p. 1.928.

—Notificando sentencia a:  
 Saturnino Martín Sánchez, p. 1.071.  
 Casimiro Ledesma Corchón, p. 1.736.

## —Subasta de bienes de:

Agustina Aranda Aranda, p. 1.192 y 1.384.  
 Ricardo Moreno Campos, p. 1.384 y 1.556.  
 Leonisa Forniés Gimeno, p. 1.400.  
 Benigno Sánchez León, p. 1.986 y 2.173.

## EJEA DE LOS CABALLEROS

## Subasta de bienes de:

Jerónimo-Luis Blasco Franco, p. 1.096.  
 Eusebio Escabúes Cardiel, ps. 1.096 y 1.464.  
 Francisco Gallardo Casullo, ps. 1.463, 1.743 y 2.019.  
 Jesús Arrondo Arregui, p. 1.768.  
 Santos Lain Usán, ps. 1.824 y 1.960.  
 Benito Francés Bericat, p. 1.896.

## —Notificando sentencia a:

José Zardoya Sala, p. 1.408.  
 Eusebio Escabúes Cardiel, p. 1.743.  
 Herederos de Angel Acín Larcuen, ps. 1.839 y 1.986.  
 Santiago Viñuela Manero, p. 1.864.  
 Angeles Arizaleta Esparza, p. 1.987.

## —Anulando requisitoria de:

Luis Rubio Subirón, p. 1.528.  
 Jesús Mosquera Mosquera, p. 1.572.

## —Citando a:

Herederos de Angel Acín Larcuén, ps. 1.636, 1.784 y 1.791.

Jerónimo-Luis Blasco y Franca, p. 1.660.

Herederos de Ramon Maluenda, p. 1.839.

Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

D.<sup>a</sup> Pilar-Marina Vallés Oseira, p. 1.976.

D. Gaspar, D.<sup>a</sup> María del Carmen, D.<sup>a</sup> María-Josefa y

D.<sup>a</sup> María-Asunción Castellano Gastón, p. 1.987.

## ELCHE

Citando a Daniel Usar García, p. 1.043.

## LERIDA

Citando a Manuel Serrano Majén, p. 2.173.

## HUESCA

Citando a Jesús-José Ciprián Lasierra, p. 1.976.

Anulando requisitoria de Eugenio Antorán Coubert, página 2.090.

## JACA

## Citando a:

Olegario Flamarique Ansa, ps. 1.704 y 1.791.

Pilar Zabórras Viñao, p. 1.743.

## MEDINACELI

Interesando la busca y captura de los autores del hecho que se indica, ps. 1.768 y 1.880.

## JUZGADO NUM. 7—MADRID

Subasta de bienes de "Pedro Monje y Compañía", página 1.854.

## JUZGADO NUM. 18—MADRID

Notificando sentencia a herederos de José Franco Liarte, p. 1.847.

## JUZGADO NUM. 20—MADRID

Subasta de bienes de Joaquín Martínez Morales, páginas 1.662 y 2.012.

## JUZGADO NUM. 1—GRANADA

Anulando requisitoria de José Pages Condeminá, página, 1.079.

## MONTALBAN

Anulando requisitoria de Ramón González López, página 2.003.

## JUZGADO NUM. 1—GIJON

Citando a familiares de Miguel Boinal García, p. 1.086.

## JUZGADO NUM. 2—MURCIA

Anulando requisitoria de Antonio Pérez Gómez, página, 1.564.

## JUZGADO NUM. 10—MADRID

Solicitando modificación de apellidos D. Luis González Mariscal, p. 1.360.

## JUZGADO NUM. 7—MADRID

Notificando sentencia a Modesto Lázaro Arnal, p. 1.620.

## MEDINACELI

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 1.152 y 1.847.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, ps. 1.216 y 1.528.

## ORENSE

Citando a Guillermo García, p. 1.223.

## PAMPLONA

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, p. 1.134.

## JUZGADO NUM. 2—PALMA DE MALLORCA

Citando a Alfonso Cozar Palenciano, p. 2.090.

## PINA DE EBRO

Subasta de bienes de Federico Urzáiz Huerta, páginas 1.136 y 1.660.

## —Citando a:

Francisco Parés Torreguitart, p. 1.791.

Miguel López Ortiz, p. 1.824.

## SARINENA

Citando a Jesús Mosquera Mosquera, p. 1.810.

## JUZGADO NUM. 4—SEVILLA

Citando a Enrique Bravo Galán, p. 1.810.

## SOS DEL REY CATOLICO

Solicitando modificación de nombre D.<sup>a</sup> Eulogia Escagüés Javierre, p. 1.088.

—Citando a Juan Teófilo Pedro Carriorme, p. 1.231.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D.<sup>a</sup> Irene Domián Pérez, ps. 1.400 y 1.712.

—Notificando sentencia a Enrique Legasa Martínez, p. 2.173.

## TARAZONA

## Subasta de bienes de:

Luis Mangado Urchaga, p. 1.015.

Elias Magallón Marquina, p. 1.799.

Santiago Labastida Sauca, p. 2.027.

## TARRASA

Anulando requisitoria de Joaquín Benedicto Gil, página 1.051.

## TAFALLA

Notificando sentencia a Francisco Vegas Infantes, página 1.200.

## TUDELA

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 1.071 y 1.111.

—Notificando sentencia a Gerardo Aguado Sánchez, p. 1.488.

## VITORIA

Citando a Diosdado Rodríguez Carrero, p. 1.111.

**JUZGADO MILITARES**

## CAJA DE RECLUTA NUM. 42

Anulando requisitoria de José Iranzo Turón, p. 1.255.

## GUADALAJARA

Anulando requisitoria de Jesús-Aurelio Alvarez Pacheco, p. 1.255.

## JACA

Requiriendo a García Grimal Manuel, p. 1.854.

## REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 2 BERGA

Requiriendo a Pérez Gayán Rafael, p. 1.943.

## JUZGADO MILITAR ESPECIAL.—LOGRONO

Citando a Antonio Rioja Moreno, p. 1.984.

## AGRUPACION DE TRANSMISIONES NUM. 5.—ZARAGOZA

Requiriendo a Gracia Grima Manuel, p. 1.984.

## JUZGADO ESPECIAL DE E. Y O. A. DE BARCELONA

Anulando requisitoria de Anacleto Sanz Brocal, página 2.044.

## JUZGADO PERMANENTE DE LA REGION AEREA PIRENAICA

Citando al autor del hecho que se indica, p. 2.060.

## JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE LOGRONO

Citando a Antonio Rioja Moreno, p. 1.984.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

## JUZGADO NUM. 1

Citando a:

Ricardo Lewin Richter, p. 1.644.

Herederos de Adolfo Prados, p. 1.968.

—Subasta de bienes de:

Manuel Giner Melero, p. 1.064.

Francisco Alquézar, p. 1.264.

Angel Salvador Castro, p. 1.292.

Eduardo Moreno Fernández, p. 1.744.

Domingo Ferrer Ascaso, ps. 1.944 y 2.174.

—Notificando sentencia a Angel-Cecilio Carreras Guillén, p. 1.232.

## JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Segundo Mainar Lanaspá, p. 1.104.

Manuel Castro Vázquez, p. 1.144.

Gregorio Martínez Ruiz, p. 1.264.

Herederos de Enrique Cucalón, p. 1.268.

Simón Colomer Casas, p. 1.276.

Miguela Clariana, p. 1.408.

Pedro Hernández Madurga, ps. 1.456 y 1.644.

María Beltrán Meléndez, p. 1.478.

Alfonso García del Pozo, 1.478.

Luis Garcés Rodrigo, p. 1.736.

Luciano Longás Moreno, p. 1.792.

Jesús Abad Ballesteros, p. 1.808.

Herederos de José Sanz Abansés, p. 1.848.

José-María Roig Soler, p. 1.944.

Manuel Marqués Sánchez, p. 1.980.

José-María Rodríguez del Valle, p. 2.091.

Juan Torralba López, p. 2.102.

Lucía Collado Calleja, p. 2.102.

—Subasta de bienes de:

Andrés Lainez Zueco, p. 1.448.

Enrique Mas Crespo, ps. 1.456 y 1.751.

José Abián Santaliestra, p. 1.800.

Andrés Rodríguez Manzano, p. 1.872.

Josefa Herrero Gil, p. 1.976.

—Notificando sentencia a:

José-María Benedi Guerrero, p. 1.051.

Mariano Rios Pérez, p. 1.051.

Felisa López Viar, p. 1.056.

Ricardo Vicente Lasurtegui, p. 1.056.

Segundo Mainar Lanaspá, p. 1.216.

Manuel Castro Vázquez, p. 1.232.

Alfonso García del Pozo, p. 1.595.

María Beltrán Hernández, p. 1.596.

Pedro Hernández Madurga, ps. 1.601 y 1.784.

Herederos de Angeles Español Salvador, p. 1.744.

Luis Garcés Rodrigo, p. 1.864.

Jesús Abad Ballesteros, p. 1.903.

Luciano Longás Moreno, p. 1.904.

Manuel Marqués Sánchez, p. 2.102.

José-María Roig Soler, p. 2.102.

## JUZGADO NUM. 3

Citando a:

Lucía Collado Calleja, p. 1.035.

Juan-Manuel Pascual Santos, p. 1.111.

José Rocabert Romero, p. 1.111.

Julio Zurriaga Escosa, p. 1.112.

Francisco López Fuertes, p. 1.168.

Antonio Bebia Causillas, p. 1.168.

Enrique Asenjo Barzal, 1.168.

Juan Solano Murillo, p. 1.223.

Domingo Jarabo Millán, ps. 1.360 y 1.368.

Antonio Portillo Navarro, p. 1.375.

Amalia Gómez, p. 1.408.

Rosalina Lasurtegui Martínez, p. 1.408.

Teodomiro Cebrián Gimeno, p. 1.444.

Inocencio Marca, p. 1.479.

Juan Manuel Abós, p. 1.479.

Antonio Gabaña Cano, p. 1.601.

Joaquín Calo Insúa, p. 1.752.

Francisco Linares Guardiola, p. 1.792.

Félix Arbonés Pérez, p. 1.800.

Casimiro Dominguez Gómez, p. 1.976.

Vicente Gómez Roflán, p. 1.995.

Isidro Cacho Giménez, p. 1.995.

José Canales Menese, p. 1.996.

Jesús Cacho Jiménez, p. 1.996.

José Gil del Río, p. 1.996.

José Moros Santos, p. 1.996.

Carmen Giménez Gabarre, p. 1.996.

José Suárez Comendador, p. 1.996.

Antonio Portero Ruiz, p. 2.044.

Remedios Montaña Casa, p. 2.174.

—Subasta de bienes de:

Marcos Iraizor Galán, p. 1.284.

Francisco Rubira Gimeno, p. 1.628.

—Notificando sentencia a:

Máximo Ballesteros, p. 1.043.

María Beltrán Meléndez, ps. 1.048 y 1.112.

Francisco Alcaraz Reina, ps. 1.051 y 1.112.

Mariano Marin Mainar, ps. 1.105 y 1.224.

José Hernández Giménez, p. 1.136.

Lucía Collado Calleja, ps. 1.224 y 1.316.

Antonio Guindos Carbajal, p. 1.239.

Angel Moreno Teresa, ps. 1.268 y 1.368.

Antonio Bebia Causillas, ps. 1.366 y 1.478.

José Rocabert Romero, p. 1.488.

Juan Solano Murillo, p. 1.464.

Elena Suzana Gedimiaiite, ps. 1.478 y 1.548.  
 Antonio Bebia Causillas, ps. 1.366 y 1.478,  
 Pedro Donoso, p. 1.488.  
 José Rocabert Romero, p. 1.488.  
 Teodomiro Cebrián Gimeno, ps. 1.596 y 1.664.  
 Amalia Gómez, p. 1.596.  
 Domingo Jarabo Oliván, ps. 1.612 y 1.688.  
 Inocencio Marcos, p. 1.680.  
 Antonio Portillo Navarro, ps. 1.680 y 1.855.

—Notificando sentencia a:

Antonió Gabasa Cano, ps. 1.792 y 1.848.  
 Francisco Burillo Ruberte, p. 1.855.  
 Agustín Gabarre Giménez, p. 1.855.  
 Juan Manuel Abós, p. 1.855.  
 Joaquín Calo Insúa, ps. 1.896 y 1.980.  
 Félix Arbonés Pérez, p. 1.988.  
 Casimiro Domínguez Gómez, p. 2.103.  
 Vicente Gómez Roglán, p. 2.174.

JUZGADO NUM. 4

Citando a:

Roberto Díaz Rico, p. 1.035.  
 Herederos de Julia Comín Colera, p. 1.044.  
 Francisco Vega Infante, p. 1.048.  
 Herederos de Isabel Martínez Saldaña, p. 1.052.  
 Manuel Hernández Hernández, p. 1.080.  
 Helena Suzane Jedimiaiite, p. 1.223.  
 Amalia Gómez, p. 1.223.  
 María-Luisa Ramón de Escar, p. 1.224.  
 Herederos de Andrés Malandía, p. 1.375.  
 Constancio Marín Zanuy, p. 1.456.  
 Marcel Richard, p. 1.564.  
 Manuel Ergoyena Álvarez, p. 1.752.  
 Georges Henri Robert, p. 1.760.  
 José-Maria Guerrero Benedi, p. 1.824.  
 Herederos de Aurora López Romero, p. 1.855.  
 José-Luis Álvarez Arguedas, p. 1.872.  
 José-Maria Larralde Sesma, p. 2.004.  
 Vicente Gascón Vaquero, ps. 2.012 y 2.175.

—Subasta de bienes de:

Andresa Lastanéu Ayna, p. 1.064.  
 Eulogio Alonso de la Peña, p. 1.064.  
 José Chavarria Lavigne, p. 1.284.  
 Alfonso Gracia Campillo, p. 1.292.  
 Ernesto Vergara Mingarro, p. 1.375.  
 Pio Bersutega Arrieta, ps. 1.904 y 2.091.  
 Juan Domingo Yagüe, p. 2.192.

—Notificando sentencia a:

Francisco Muñoz de la Torre, p. 1.072.  
 Josefina Ros Beltrán, p. 1.112.  
 Roberto Díaz Rico, p. 1.144.  
 Francisco Vega Infante, p. 1.239.  
 Antonio Martínez Saldaña, p. 1.239.  
 Joaquín Cervera Ramos, p. 1.239.  
 Dalmacio Catalán García, p. 1.240.  
 Constancio Marín Zanuy, ps. 1.537 y 1.752.  
 Guillermo Campos, p. 1.564.  
 Marcel Richard Bezyar, p. 1.627.  
 Joaquín Cervera Ramos, p. 1.752.  
 Miguel Brício Escudero, ps. 1.752 y 1.856.  
 Herederos de Julia Comín Colera, p. 1.800.  
 George Henri Robert, p. 1.856.  
 José-Luis Álvarez Arguedas, p. 2.004.  
 Antonio Giménez Martínez, p. 2.174.  
 José-Maria Larralde Sesma, p. 2.174.

ALMAZAN

Citando a Josefina Gálvez Aparicio, p. 1.848.

CALATAYUD

Notificando sentencia a Cándido Pérez Marco, p. 1.152.  
 —Citando a Wolfgang Wegand, p. 2.084.

JUZGADOS COMARCALES

ALMUNIA DE DONA GODINA (LA)

Notificando sentencia a:

Anastasio Álvarez Zamorano, p. 1.160.  
 José-Maria Moreno Mascarón, p. 1.224.  
 Enrique Redondo Lorente, p. 1.548.  
 José-Maria Abalos Martínez, p. 1.896.  
 Santiago Olana Oliver, p. 2.020.  
 Herederos de Ramón Carvajal Ondiviela, p. 2.028.  
 —Citando a Santiago Olana Oliver, p. 1.928.

ATECA

Citando a:

Enrique Marín, p. 1.020.  
 Félix Martínez Fernández, p. 1.384.

BORJA

Notificando sentencia a:

José Perales Peralta, p. 1.144 y 1.240.

CALATAYUD

Subasta de bienes de:

Policarpo Velilla Melendo, ps. 1.015 y 1.368.  
 Aurelio Grima Royo, p. 1.160.  
 Laureano Crespo Gracia, p. 1.792.

—Notificando sentencia a:

Laureano Crespo Gracia, p. 1.072.  
 Cándido Pérez Marco, p. 1.240.  
 Pedro Alcañiz Martínez, p. 1.652.

—Anulando requisitoria de Julia Villegas Ruiz, página 1.620.

CASPE

Notificando sentencia a:

Juan-José López Otero, p. 1.036.  
 Juan-José Muñoz García, p. 1.044.  
 Manuel Pérez Corral, ps. 1.044 y 1.284.  
 Juan-Pedro González Merino, ps. 1.080 y 1.292.  
 Juan Muñoz García, p. 1.268.

—Citando a José López Otero, p. 1.601.

FRAGA

Citando a Antonio Fernández Fernández, p. 1.456.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de bienes de:

Mariano Jiménez Pallarés, ps. 1.628 y 2.175.  
 Baltasar Pérez Gálvez, p. 1.628.  
 Gonzalo Abad Prades, ps. 1.652 y 1.904.

—Notificando sentencia a:

Herederos de Marcelina, Eusebia y Juan Pardo Larraga, p. 1.688.

Miguel Franco Fernández, ps. 1.856 y 2.020.

—Citando a Miguel Franco Fernández, p. 1.736.

SOS DEL REY CATOLICO

Subasta de bienes de Vicente Samper Jordá, p. 1.248.

SARINENA

Notificando sentencia a Jesús Mosquera Mosquera, páginas 2.004 y 2.091.

## TAUSTE

- Citando a Antonja Giménez González, p. 1.192.  
—Notificando sentencia a Antonja Giménez González, p. 2.044.

## TARAZONA

- Subasta de bienes de Benita Sanz Dominguez, página 1.016.  
—Citando a Miguel Moya Tarazona, p. 1.256.  
—Notificando sentencia a Pedro Cacho Quílez, páginas 1.276 y 1.336.

## VILLARCAYO

- Citando a Angel Calvo Ibarzo, p. 1.160.

## TUDELA

- Citando a Pedro García Pérez, p. 1.341.  
—Notificando sentencia a Pedro García Pérez, página 1.536.

## JUZGADOS DE PAZ

## RUEDA DE JALON

- Citando a Agapito Muñoz Donaire, ps. 1.672 y 1.896.

## ESCATRON

- Notificando sentencia a Abel Gil Márquez, p. 1.564.

## SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

- Subasta de bienes de Felipe Labarga García, p. 1.232.

## SASTAGO

- Citando a Gonzalo Romero Sánchez, p. 1.104.

## PARTE NO OFICIAL

- Agr<sup>da</sup>, Dutú y Compañía*.—Amortización de obligaciones, ps. 1.848 y 2.004.  
*Banco Central*.—Extravío de resguardo, p. 1.276.  
*Banco de Aragón*.—Reparto de dividendo, p. 1.408.  
—Anunciando la emisión de 30.000 acciones, p. 1.480.  
*Banco Zaragozano*.—Anunciando extravío de resguardo, p. 2.160.  
*Banco Vitalicio de España*.—Anunciando extravío de pólizas, p. 1.502.  
*Canal Imperial de Aragón*.—Subasta de pastos, página 1.072.  
—Subasta de árboles maderables, p. 2.144.  
*Colegio Oficial de Agentes Comerciales*.—Dando de baja a varios colegiados, p. 1.052.  
*Comisión encargada de la redacción de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Jarque*.—Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.352, página 1.352.  
*Compañía del Gas de Zaragoza, S. A.*—Sorteo de obligaciones, p. 1.840.  
*Comunidad de Regantes de Calatorao*.—Convocando a Junta general, p. 1.400 y 1.408.  
*Comunidad de Regantes de Villalba de Perejil*.—Convocando a Junta general, p. 1.400.  
*Comunidad de Regantes de las Acequias "Del Partido", "Montier" y "Parte de Allá", de Sástago*.—Convocando a Junta general, p. 1.408.  
—Subasta de una fábrica de harinas, p. 1.564.  
*Comunidad de Regantes de Ambel*.—Convocando a Junta general, p. 1.444.  
*Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro*.—Convocando a Junta general, p. 1.464.

*Comunidad de Regantes con aguas elevadas del Canal de Lodosa, de Fréscano*.—Convocando a Junta general, página 1.480.

*Comunidad de Regantes de Vera de Moncayo*.—Convocando a Junta general, p. 1.480.

*Comunidad de Regantes de la Acequia Molinar, de Morata de Jalón*.—Convocando a Junta general, p. 1.520.

*Comunidad de Regantes del Término de Candevania, de Zuera*.—Convocando a Junta general, p. 1.544.

*Comunidad de Regantes de Azuara*.—Convocando a Junta general, p. 1.628.

*Comunidad de Regantes de las Acequias de "Santa María", "Molinar", "Dellalrio" y "Cataluña", de Maella*.—Convocando a Junta general, p. 1.636.

*Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro*.—Convocando a Junta general, p. 1.752.

*Comunidad de Regantes de la Puebla de Alfindén*.—Convocando a Junta general, p. 1.792.

*Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Miraflores*.—Convocando a Junta general, p. 1.800.

*Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de la villa de Tauste*.—Convocando a Junta general, p. 1.832.

*Comunidad de Regantes de la Acequia del Cascajo, de Grisen*.—Convocando a Junta general, p. 1.840.

*Comunidad de Regantes de la Acequia Grande, de Villalengua*.—Convocando a Junta general, p. 1.840.

*Comunidad de Regantes de la Acequia Unica de Alforque*.—Convocando a Junta general, p. 1.904.

*Comunidad de Regantes de Belchite*.—Convocando a Junta general, p. 1.944.

*Comunidad de Regantes de Epila*.—Convocando a Junta general, p. 1.968.

*Comunidad de Regantes del Término de Mamblás*.—Convocando a Junta general, p. 1.988.

*Comunidad de Regantes de Terrer*.—Convocando a Junta general, p. 1.988.

*Comunidad de Regantes de Piná de Ebro*.—Convocando a Junta general, p. 1.996.

*Comunidad de Regantes de la Huerta de la villa de Gelsa*.—Convocando a Junta general, p. 1.996.

*Comunidad de Regantes del Río Piedra, de Monterde*.—Convocando a Junta general, p. 2.004.

*Comunidad de Regantes de la Huerta del Ebro, de Fuentes de Ebro*.—Convocando a Junta general, p. 2.004.

*Comunidad de Regantes de Luna*.—Convocando a Junta general, p. 2.028.

*Comunidad de Regantes de "Las Vegas", de Fina de los Caballeros*.—Convocando a Junta general, p. 2.028.

*Comunidad de Regantes de Pedrolá*.—Convocando a Junta general, ps. 2.028 y 2.104.

*Comunidad de Regantes de Boquiñeni*.—Convocando a Junta general, p. 2.091.

*Comunidad de Regantes "Joaquín Costa", de Zuera*.—Convocando a Junta general, p. 2.091.

*Comunidad de Regantes de Quintá*.—Convocando a Junta general, ps. 2.103 y 2.184.

*Comunidad de Regantes de los términos de "Almotilla" y "Miralbuén el Viejo", de Zaragoza*.—Convocando a Junta general, p. 2.159.

*Comunidad de Regantes de la Mejana del Molino, de Gelsa*.—Exponiendo los Reglamentos y Ordenanzas, página 1.048.

*Comunidad de Regantes de la villa de Belchite*.—Modificando las Ordenanzas, p. 1.080.

*Comunidad de Regantes de Paracuellos de Jiloca*.—Convocando a Junta general, p. 1.080.

*Comunidad de Regantes de Luceni*.—Convocando a Junta general, ps. 1.104 y 1.712.

*Comunidad de Regantes de Cunchillos*.—Convocando a Junta general, p. 1.144.

*Comunidad de Regantes de Aguas Elevadas de Bisimbre y Agón*.—Convocando a Junta general, p. 1.308.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12641.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Peugeot-M.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: TC-5266.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 5245.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 A. Bernal Villar.  
 Domicilio y población: La Vilueña  
 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12642.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Peugeot-M.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: TC-6003.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 005908.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 A. Pardos García.  
 Domicilio y población: Plaza Asso,  
 núm. 6, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12643.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Peugeot-M.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: TC-5393.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 005313.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 B. Huerta Peñaranda.  
 Domicilio y población: Pignatelli,  
 núm 68, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12644.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: IMI-05548S.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IMI-05548S.  
 Capacidad depósito combustible:  
 7 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 300 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 L. A. Constante Pinilla  
 Domicilio y población: Cadrete (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12645.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 240 Kg.  
 Carga máxima: 340 Kg.  
 Número del motor: IMI-02204C.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IMI-02204C.  
 Capacidad depósito combustible:  
 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 J. Alvarez Beltrán.  
 Domicilio y población: Arquitecto  
 Yarza, 5, Zaragoza  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12646.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 240 Kg.  
 Carga máxima: 300 Kg.  
 Número del motor: IMI-02198C.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IMI-02198C  
 Capacidad depósito combustible:  
 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 rez, 8, Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 A. Esteban Iglesias.  
 Domicilio y población: Casta Alva-  
 rez, 8, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12647.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: T. caja.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 240 Kg.  
 Carga máxima: 300 Kg.  
 Número del motor: IMI-02215C.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IMI-02215C.  
 Capacidad depósito combustible:  
 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 L. Mercado Gaspar.  
 Domicilio y población: Tarragona,  
 núm. 25, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12648.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 560 Kg.  
 Número del motor: 584257-Z-953-Z.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 2459020.  
 Capacidad depósito combustible:  
 27,5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 135 x 400.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 P. Rodríguez Icardo.  
 Domicilio y población: Madre Ve-  
 druna, 8, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-12649.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Opel.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 885 Kg.  
 Número del motor: 151-55-106288.  
 Cilindros: 4.

HP.: 11.  
 Número del bastidor: 228890.  
 Capacidad depósito combustible:  
 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 560 x 15.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 M. Andía Moreno.  
 Domicilio y población: Borja (Zara-  
 goza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importa-  
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 8.  
 Número de matrícula: Z-12650.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Ardilla.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: 555.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 555.  
 Capacidad depósito combustible:  
 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 P. Lázaro Salas.  
 Domicilio y población: Monzalbar-  
 ba, 57, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continuará).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.210  
 ANENTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Boyal y Común" y "Las Canteras y Aguallueve", pertenecientes a este municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularen reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas a las diez y once horas, respectivamente, del día 28 de septiembre próximo, en la

Casa Consistorial de este Ayuntamiento, procediéndose a la apertura de plicas ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Las características de las subastas que han de celebrarse son las siguientes:

### Pastos

"Dehesa Boyal y Común", para 965 lanares. Tasación, 11.580 pesetas. Plazo de disfrute, 24 de diciembre de 1956 a 31 de marzo de 1957.

"Las Canteras y Aguallueve", para 1.200 lanares. Tasación, 7.200 pesetas. Plazo del disfrute, de 1 de marzo a 30 de abril de 1957.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedasen desiertas por falta de licitadores estas subastas, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, horas, tasación y condiciones señaladas para las primeras, el día 29 de septiembre próximo.

Anento, 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, Santiago Valenzuela.

Núm. 4.203  
 BADULES

Según lo acordado por el Distrito Forestal, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hace público que el día 19 de septiembre próximo, y hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento la celebración de la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los montes "Blanco" y "Común de Valdeburdaña", para 600 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación en alza de 12.000 pesetas, y de 200 colmenas, por el tipo de 1.000 pesetas, y ambos aprovechamientos por el año forestal 1956-57.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra, con las mismas condiciones, el día 21 de dicho mes, a la misma hora, advirtiendo que los gas-

tos de anuncio y expedientes serán de cuenta de los rematantes.

Badules, 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, Saturnino Cebollada.

Núm. 4.197

BIEL

De conformidad con lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las facultativas publicadas por el Distrito Forestal, han de regir las subastas que se detallan a continuación:

1.ª Pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Opaco de Pons", "Nuestra Señora de Orrios", "Opaco de la Fraya", "Opaco de Paniagua", "Opaco de Puidemulo" y "Opaco de Puidibrío", para 2.500 lanares, por el tipo de 64.800 pesetas, y disfrute anual.

2.ª 60 colmenas, en "Dehesa Carbonera", por el tipo de 300 pesetas, por todo el año forestal.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial", acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación. La celebración de las mismas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las diez y treinta horas. Caso de quedar desierta por falta de licitadores alguna de las subastas, se celebrará otra segunda, en el mismo local, horas, tasación y condiciones que la primera, el segundo día hábil después de ésta.

Biel, 25 de agosto de 1956.—El Alcalde, Basilio Langa.

Núm. 4.218

CUBEL

Con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 16 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

Monte "El Otero". Pastos para 1.070 cabezas. Tasación, 21.400 pesetas.

**Caza**

Monte "La Sierra". 300 hectáreas. Tasación, 1.500 pesetas.

De resultar desierta la primera subasta tendrá lugar la segunda al día siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Cubel, 25 de agosto de 1956.—El Alcalde, Victor Usón.

Núm. 4.217

**FARASDUÉS**

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos en los montes de utilidad pública y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de las corralizas "Ralla", "Cueva del Morp", "Tierra Plana" y "Aliagares", correspondiente al año forestal 1956-57, para pastar conjuntamente 1.200 cabezas de ganado lanar, por el precio de tasación de 40.572 pesetas.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 29 del mismo mes, a la misma hora y bajo igual tipo y condiciones.

Farasdués, 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, Rafael Mincholé.

Núm. 4.198

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Subasta de estiércol**

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al 10 de agosto último, y en virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia para contratar el de estiércol de

"Bardena Alta", con la cantidad de 100 metros cúbicos de estiércol y precio de tasación de 6.000 pesetas.

"Bardena Baja", con igual cantidad de estiércol y precio de tasación.

La época del disfrute para la extracción en dichos montes comprende del 1.º de octubre al 31 de diciembre de 1956.

Las proposiciones podrán presentarse, en plica cerrada y separada para cada monte, hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituido en la Caja municipal la garantía provisional, que se fija en 180 pesetas para cada monte, mitad de la que deberá

constituir como definitiva el adjudicatario.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce y doce y media horas, respectivamente, del siguiente día al del término de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial.

Están de manifiesto los expedientes respectivos en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Si resultare desierta alguna de las subastas se celebrará segunda a los veinte días siguientes al de la primera subasta, a las mismas horas y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas,

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, Mariano Alastuey.

**Modelo de proposición**

D. ...., vecino de ....., por sí o en representación de ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para aprovechamiento del estiércol del monte de utilidad pública ....., se comprometo a hacerse cargo del mismo, abonando por ello la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Reintegros, fecha y firma).

Núm. 4.199

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Subasta de pastos**

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al 10 de agosto último, y en virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia para contratar el de pastos de los montes:

"Bardena Alta", para 7.500 lanares y 47 mayores, con 210.501 pesetas de tasación y plazo de disfrute de 1.º de octubre próximo a 1.º de julio de 1957, más julio y agosto del mismo año para rastrojeras, por un año forestal.

"Bardena Baja", para igual cantidad de ganado, con 165.767 pesetas de tasación y los mismos plazos de disfrute y subasta.

Las proposiciones podrán presentarse, en plica cerrada y separada para cada monte, hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituí-

do en la Caja municipal la garantía provisional, que se fija en 6.315 pesetas para la "Bardena Alta" y 4.973'01 para "Bardena Baja", mitad de la que deberá constituir como definitiva el adjudicatario.

La apertura de plicas se hará a las doce y doce y media horas, respectivamente, al siguiente día del término de presentación de pliegos, en acto separado para cada monte, y en la Casa Consistorial.

Están de manifiesto los pliegos y expedientes respectivos en la Secretaría de la Corporación por un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Si resultare desierta alguna de las subastas se celebrará segunda a los veinte días siguientes al de la primera subasta, a las mismas horas y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, Mariano Alastuey.

**Modelo de proposición**

D. ...., vecino de ....., por sí o en representación de ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública ....., se comprometo a hacerse cargo del mismo, abonando por ello la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Reintegros, fecha y firma).

Núm. 4.219

**MUEL**

A contar veinte días del siguiente al en que este anuncio aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuere festivo el inmediato siguiente, se celebrarán, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

A las diez horas, aprovechamiento pastoril, por un año, de la "Dehesa Boyal" y "Plana Jaulín", por 6.000 pesetas.

A las once, de la "Plana Manolo" y "Loma Pinosa", por la tasación de 2.000 pesetas.

A las doce, de la "Plana la Muela" y "Boqueros de la Balsa", por la tasación de 4.000 pesetas.

Las proposiciones, que serán presentadas en pliego cerrado y reintegradas con póliza de 6 pesetas, irán acompañadas por separado del resguardo que acredite haber hecho el

depósito del 2 por 100 de la tasación, con las demás garantías que se previenen en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Muel, 29 de agosto de 1956.—El Alcalde, Enrique Aliaga.

Núm. 4.214

#### SANTA CRUZ DE GRIO

El día 24 del próximo septiembre se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de pastos y leñas que a continuación se expresan:

A las once horas, la de pastos, por el año forestal 1956-57, del monte catalogado denominado "Alto Blanco", número 74, para 500 reses lanares y 50 de cabrío, bajo el tipo en alza de 14.000 pesetas.

A las doce, la de leñas, por el mismo año y monte, de 480 estereos de leña menuda de encina, bajo el precio de 2.440 pesetas.

A las trece, la de leñas del monte "Pieza de la Sierra", número 75, de 300 estereos de leñas menudas de encina, por el precio de 1.500 pesetas.

De quedar desierta alguna de las subastas antes citadas se celebrarán segundas al día siguiente a la misma hora, con iguales condiciones y en el mismo local.

Santa Cruz de Grio, 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, Joaquín Vicente.

Núm. 4.209

#### TALAMANTES

En virtud del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, el día 28 de septiembre próximo y hora de las once y once treinta, respectivamente, de su mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamiento de pastos y espliego para el año forestal de 1956-57, conforme al Plan general publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia correspondiente al día 10 del actual y pliego de condiciones económico-administrativas formado por este Ayuntamiento.

##### Subasta de pastos

Montes números 57, 58 y 59: Para 2.000 cabezas de ganado lanar. Tipo de tasación, 34.000 pesetas.

##### Subasta de espliego

Montes números 57, 58 y 59: Para 400 quintales métricos de espliego. Tipo de tasación, 4.000 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y los re-

matantes quedan obligados a satisfacer todos los derechos de entrega y reconocimiento final, así como el anuncio de subasta.

Si dichas subastas quedasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas en el mismo local, y hora de las doce treinta de la mañana, e idénticas condiciones y tipos que sirven de base para las primeras.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Talamantes, 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, Francisco Chueca.

Núm. 4.220

#### VILLANUEVA DE HUERVA

El día 16 de septiembre próximo, y horas de las once y once y media de la mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, para el año de 1956-57, las cuales se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de 10 del actual, y al formado por esta Alcaldía, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Monte "Común", número 120 b): Pastos para 3.500 cabezas lanares y 100 de cabrío. Precio de tasación, en alza, 48.000 pesetas.

Monte "Pinar y Dehesa", número 32: Pastos para 300 cabezas de ganado lanar. Precio, en alza, 3.000 pesetas.

Villanueva de Huerva, 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, F. Navarro.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.224

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 347 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la señora que el día 12 de junio pasado, en el Mercadillo de Hernán Cortés, le fué sustraído un bolso negro, de plexiglás, conteniendo unas 40 pesetas y un pañuelo, para que comparezca ante este Juzgado el día 21 de septiembre próximo, a las diez treinta de la mañana,

al objeto de celebrar juicio de faltas por hurto.

Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Santos Benito.

Núm. 4.224

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 347 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la señora a la que el día 11 de junio último, en el Mercadillo de Hernán Cortés, le fué sustraído un bolso de color, que contenía unas 200 pesetas, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de septiembre próximo, a las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas por hurto.

Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Santos Benito.

Núm. 4.225

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 215 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Mendoza Gil, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (Madre Vedruna, número 16), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 14 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Santos Benito.

Núm. 4.226

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 433 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Olcina Beltrán, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 21 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Santos Benito.